



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE 550 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, CON RESERVA DE PLAZAS PARA MILITARES PROFESIONALES DE TROPA Y MARINERÍA (RESOLUCIÓN DE 12 DE MARZO DE 2025 DEL COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS).

ANUNCIO DE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL.

Con fecha 12 de enero de 2026 se publicó en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid, el Anuncio de 8 de enero de 2026 de este Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 550 plazas de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid por el sistema de concurso-oposición libre, con reserva de plazas para militares profesionales de Tropa y Marinería, por el que se daba contestación a las alegaciones presentadas por los/as opositores a la plantilla provisional del cuestionario de inteligencia general y/o aptitudes, y se publicaba la plantilla definitiva.

Con posterioridad a dicha publicación, se ha detectado un error en el ACUERDO TERCERO, en el que se ha omitido la referencia a una de las preguntas del cuestionario de inteligencia/general y/o aptitudes.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante LPACAP), atribuye a éstas la facultad de rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.

Bajo tales premisas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la LPAC, procede la rectificación del Anuncio de 8 de enero de 2026, del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 550 plazas de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, por el sistema de concurso-oposición libre, en el sentido que a continuación se indica:

Donde dice:

TERCERO.- DESESTIMAR las alegaciones interpuestas contra las preguntas del cuestionario de inteligencia y/o aptitudes números 4, 5, 7, 9, (...)

Debe decir:

TERCERO.- DESESTIMAR las alegaciones interpuestas contra las preguntas del cuestionario de inteligencia y/o aptitudes números 4, 5, 7, **8**, 9, (...)





El presente anuncio se publicará en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, para conocimiento general.

Firmado electrónicamente
La Secretaria Titular,

María del Carmen Morillas Delgado



Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARIA DEL CARMEN MORILLAS DELGADO - ADJUNTA DEPARTAMENTO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 15/01/2026 10:27:42
CSV : C5PPOAEH4L4XTJDS

